



Ciudad de México, a 29 de abril de 2019

CIRCULAR No. 25

**CC. ENCARGADAS(OS) DE DESPACHO Y TITULARES DE
LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTES.**

Me refiero al proceso de “*Credencialización de representantes de las organizaciones ciudadanas y su reposición*” para acreditar a la o las personas que representen legalmente a las Organizaciones Ciudadanas (OC) con registro ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), que servirá únicamente como medio de identificación ante autoridades electorales, administrativas y ante órganos de Representación Ciudadana en la Ciudad de México (CDMX).

Al respecto, con base en los artículos 84, párrafo primero, 86, fracciones IX y XI, y 113, fracciones IX, XII y XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 5, fracción II del Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Registro de Organizaciones Ciudadanas (Reglamento de OC); así como 19, fracciones VII y VIII del Reglamento Interior del IECM, les solicito atender las actividades relacionadas con el citado proceso, realizando las actividades siguientes:

1. **Del 6 al 17 de mayo de 2019**, los órganos desconcentrados, en el ámbito geográfico distrital de su competencia, deberán enviar una invitación, por llamada telefónica, correo electrónico u oficio, así como por estrados a todas las organizaciones ciudadanas que les correspondan, con la finalidad de que participen en el proceso de credencialización, para lo cual deberán acudir un **máximo de dos personas** por cada organización ciudadana en los plazos establecidos, a la sede distrital respectiva **con previa cita**, para realizar la **validación de información y la toma de fotografía digital**.

Una vez emitidas las invitaciones, deberán remitir por correo a las cuentas institucionales vanessa.diaz@iecm.mx y tania.ramirez@iecm.mx, copia de las razones de publicación, fijación y de retiro en estrados. Para los casos de invitación vía correo electrónico, llamada telefónica u oficio respectivo, deberán enviar debidamente requisitados los formatos que se identifican como **Anexo 1-A, Anexo 1-B y Anexo 1-C**.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



CIRCULAR No. 25

2. **Del 20 al 31 de mayo de 2019** será el periodo de recepción de las solicitudes de expedición de credenciales en las sedes de los órganos desconcentrados.

Las o los representantes legales de cada Organización Ciudadana deberán presentarse en la sede del órgano desconcentrado que le corresponda, con los siguientes documentos en original y dos copias, para cotejo y acuse de recibo:

- i. Cédula de Identificación de la Organización Ciudadana Registrada vigente, o acuse de revalidación de registro 2019 ante el IECM;
- ii. Identificación oficial vigente (Credencial de elector vigente, pasaporte, cédula profesional, licencia de manejo);
- iii. Carta firmada en hoja membretada dirigida a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCYC), señalando el nombre de dos representantes legales a las que se les emitirá la credencial, y
- iv. En su caso de haber terminado el periodo de vigencia de la cédula de identificación, deberá realizarse el proceso de revalidación correspondiente.

Asimismo, el personal del órgano desconcentrado deberá tomar las fotografías a las personas que acudan a la respectiva sede distrital, las cuales se realizarán conforme a lo especificado en el **Anexo 2**; para la identificación de los archivos, estos serán nombrados de la siguiente manera:

- Para fotografía: Nombre_Apellido paterno_Apellido materno_clave de registro de la OC.jpg o png
Ejemplo: Cortes_Tesa_CristinaIECM-OC-005-2019.jpg
- Para documentos: Nombre_de_la_Organización_Ciudadana_clave de registro de la OC.PDF
Ejemplo: DH_DiveticsIECM-OC-005-2019.PDF

3. **Del 3 al 14 de junio de 2019**, los órganos desconcentrados validarán la información presentada por el o la representante legal con la contenida en el expediente integrado para la expedición de la(s) credencial(es).

Una vez que haya sido validada la información referida, deberán enviarla por oficio, en medio óptico (CD) y en sobre cerrado como anexo, a la DEPCYC, a más tardar el **18 de junio del presente año, antes de las 17:00 hrs.** Asimismo la documentación soporte se guardará en una carpeta denominada **Credencialización OC 2019 doctos soporte**, mientras que los archivos fotográficos se guardarán en la carpeta

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



CIRCULAR No. 25

denominada ***Credencialización OC 2019 fotos***; dichos archivos contarán sólo con permiso de escritura, por lo que cualquier modificación tendrá que solicitarse vía oficio dirigido a la DEPCyC.

4. **Del 19 de junio al 3 de julio de 2019**, la DEPCyC llevará a cabo la elaboración de credenciales para los representantes legales de las Organizaciones Ciudadanas, que hayan cumplido con los requisitos establecidos.
5. **Entre el 4 y 5 de julio de 2019**, en las oficinas de la DEPCyC, se hará la entrega a los órganos desconcentrados de las credenciales generadas, de acuerdo con el siguiente calendario:

Órgano Desconcentrado	Fecha de entrega	Horario
Del 1 al 16	04/07/2019	10:00 a 17:00 horas
Del 17 al 33	05/07/2019	10:00 a 17:00 horas

6. **A partir del 6 de julio de 2019**, la entrega de credenciales a los representantes legales de las Organizaciones Ciudadanas quedará a cargo de los órganos desconcentrados, quienes utilizarán el formato de Acuse de Recibo identificado como **Anexo 3**, el cual deberá ser remitido por oficio a la DEPCyC una vez concluida la entrega de las credenciales.

Durante la primera semana de cada mes deberán enviar a las cuentas de correo vanessa.diaz@iecm.mx y tania.ramirez@iecm.mx, un informe sobre el número de credenciales entregadas; lo anterior, hasta concluir dicha actividad.

7. Una vez concluido el periodo establecido en la presente Circular, para el proceso de credencialización de las OC, la DEPCyC establece las siguientes disposiciones para su reposición:
 - En caso de robo, extravío o deterioro de la credencial que identificará a los o las representantes legales de las OC, se deberá acudir a levantar el Acta correspondiente ante la autoridad competente por el probable mal uso que pudiera darse de ésta.
 - La reposición de credencial se deberá solicitar por escrito con el Acta anexa, ante la Dirección Distrital que corresponda y estarán sujetas a la suficiencia presupuestal.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

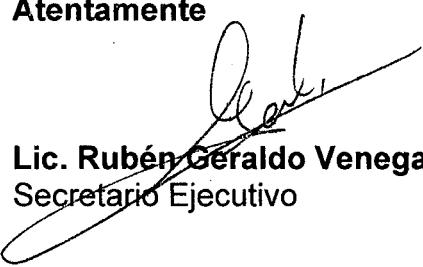


CIRCULAR No. 25

Por último, para atender dudas o cualquier aclaración sobre el contenido de esta Circular y las instrucciones respectivas, podrán comunicarse con la Dra. Vanessa Díaz Rodríguez, Jefa de Departamento de Asesoría y Registro de Organizaciones de Representación Ciudadana, así como con la Lic. Tania Ramírez Suárez, Analista, ambas adscritas a la DEPCyC, a las extensiones 4854 y 4858, respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo la pronta implementación de las instrucciones recibidas, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

Atentamente


Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

C. c. p. Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México. (IECM). Para su conocimiento. Presente.
Mtro. Bernardo Valle Monroy. Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
Mtra. Marisoria Vázquez Mata. Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Presente.
Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IECM. Presente.
Archivo.


MVM/CAV/RVDR
Folio SE: 2198

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





INSTITUTO ELECTORAL
CIRÍCULO DE MÉXICO

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA EJECUTIVA

ANEXO 1-A

FORMATO DE REGISTRO DE LLAMADA TELEFÓNICA POR EL QUE SE INVITA A TODAS LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS, A QUE ACUDAN A LA SEDE DISTRITAL A LA TOMA DE FOTOGRAFÍA DIGITAL

Nombre y firma del responsable

Vo.Bo. del (a) Coordinador (a)

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

Huizaches Núm. 25, Col. Rancho los Colorines, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 54 83 38 00



**INSTITUTO ELECTORAL
CITAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA EJECUTIVA

ANEXO 1-B

FORMATO DE REGISTRO POR EL QUE SE INVITA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A TODAS LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS A QUÉ ACUDIR A LA SEDE DISTRITAL A LA TOMA DE FOTOGRAFÍA DIGITAL

Nombre y firma del responsable

Vo.Bo. del (a) Coordinador (a)

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Col. Rancho los Colorines, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 54 83 38 00



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA EJECUTIVA

ANEXO 1-C

FORMATO DE REGISTRO POR EL QUE SE INVITA MEDIANTE OFICIO A TODAS LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS, A QUE ACUDAN A LA SEDE DISTRITAL A LA TOMA DE FOTOGRAFÍA DIGITAL

Nombre y firma del responsable

Vo.Bo. del (a) Coordinador (a)

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Col. Rancho los Colorines, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México. Comutador 54 83 38 00



ANEXO 2

CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS

- Fondo blanco (no tomarla en espacios abiertos)
- Fotografía digital a color (tamaño infantil)
- Tamaño de la imagen mínimo 250 KB máximo 500 KB
- DPI'S (puntos por pulgada) mínimo 150
- Persona sentada de frente
- Sin lentes, sin gafas y sin gorra
- Sin objeto de ninguna especie que obstruyan el rostro
- El formato de la fotografía deberá ser JPG o PNG

Por razones de calidad en la impresión y seguridad de las credenciales, éstas no serán elaboradas cuando la captura de la imagen se haya realizado a partir de otra fotografía. La toma de fotografía deberá realizarse única y exclusivamente de forma presencial con la o el interesado.

IMPORTANTE

- Deberá nombrarse y guardarse cada archivo fotográfico tal y como se indica en el numeral 2 de la Circular.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





ANEXO 3

FORMATO ÚNICO PARA LA ENTREGA DE CREDENCIALES DE OC

NOMBRE DE LA OC	CANTIDAD DE CREDENCIALES	NOMBRE Y FIRMA DE QUIÉN RECIBE LA(S) CREDENCIAL(ES)
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ENTREGA	DIRECCIÓN DISTRITAL	

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

